

**CONTRIBUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECONOMISTAS Y
CONTADORES DE CUBA AL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE
CHINA EN DERECHOS HUMANOS POR EL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS DE LA ONU.**

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC)

Presidente: Danilo Guzmán Dovao

Teléfono 537 2049462

Email: presidente@anec.co.cu

ONG con status consultivo especial en ECOSOC

1. China cuenta con una notable historia de luchas y esfuerzos por alcanzar el desarrollo pleno y garantizar a su pueblo niveles de vida satisfactorios tanto desde el punto de vista material como espiritual.
2. Salvando enormes obstáculos que incluyen un pasado colonial y semifeudal así como la invasión de potencial extranjeras, en 1949, surgió la República Popular de China, y el pueblo chino finalmente alcanzó la tan añorada independencia y la soberanía para regir su destino.
3. Dueño de su futuro el pueblo chino ha construido, año tras año el camino hacia una sociedad más justa, tanto desde el punto de vista político, como económico. Ello ha generado importantes avances en la promoción y protección de los derechos humanos.
4. En el actual contexto de crisis global, diversas son las apuestas por el crecimiento, el desarrollo social de China, y la creciente participación de la sociedad en la construcción de un modelo socioeconómico que garantice avances mucho más sostenibles e irreversibles para el país.
5. La ANEC reconoce los continuos esfuerzos desarrollados por China para promover y proteger los derechos humanos de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales de derechos humanos, a la luz de su realidad nacional. También comparte las demandas chinas acerca de cómo la comunidad internacional debe respetar el principio de la indivisibilidad de los derechos humanos, atribuyendo similar importancia tanto a los derechos civiles y políticos como a los derechos económicos, sociales y culturales, así como al derecho al desarrollo.

6. Igual importancia reviste el esfuerzo común por promover y proteger los derechos humanos, y la necesidad de instaurar un diálogo y una cooperación basados en la igualdad y el respeto mutuo.

7. La ANEC se hace eco de los avances alcanzados por el pueblo chino , en medio de las actuales condiciones de la economía global, las tensiones relacionadas con las exportaciones y el financiamiento, la escalada de precios de las materias primas y combustibles, la especulación financiera descontrolada a escala global y reconoce que la estrategia trazada en torno al estímulo al mercado interno, al ahorro de recursos en el sector energético, el mejoramiento de la situación ambiental por una parte y la formación y calificación del potencial humano, el progreso científico técnico y la profundización de las reformas institucionales por otra, son elementos que permitirán a China potenciar su desarrollo, tanto en el plano económico como en la esfera de los derechos humanos .